



## RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 183 -2015-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA:

18 JUN 2015

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y sus modificatorias, Leyes No.27902 y No.28013; los lineamientos de política se orientan a la promoción agraria regional, la oferta agraria exportable y el acceso de los productores agrarios regionales a nuevos mercados.

Que, en el marco de estos lineamientos de política, las Direcciones Regionales de Agricultura, promueven la organización de los productores, la identificación y estructuración de cadenas productivas, como base de un desarrollo productivo y sostenible de los agentes agrarios de las zonas rurales, fomentando la inserción de los pequeños y medianos productores agrarios en la economía de la región y el país;

Que, en ese orden de ideas, es necesario incentivar a los productores, premiando su dedicación, constancia y perseverancia demostrada en su trayectoria al frente del desarrollo agropecuario de la Región Tacna;

Estando a lo dispuesto por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes No.27902 y No.28013; con las atribuciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2015-P.R./GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional No.335-2015-P.R./GOB.REG.TACNA.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO: FELICITAR**, a Don RENE COTRADO MAQUERA, Presidente de la "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES FLOR DEL OLIVO LOS PALOS" por su destacada labor en la producción del OLIVO en el Sector de Los Palos, distrito, provincia y Región Tacna, reconocimiento merecido por los éxitos logrados a una Asociación de reciente creación, en la producción y exportación del Olivo; instándolo a seguir por la senda de la entrega y dedicación en beneficio del desarrollo agropecuario de la Región Tacna y el Perú.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



c.c. Interesado  
Archivo  
JFTV/uas